Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0875/2011
23 MAY 2011

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA RECARGA DE EXTINTORES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 019/2011, de fecha 22 de marzo de 2011, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ BAREIRO, Directora de Mantenimiento, el Econ. JOSE MARIA DEL ROSARIO CAÑISA NUÑEZ, Jefe del Departamento de Patrimonio y la Lic. MARIA CRISTINA ROMAN, Jefa de Servicios Generales, remiten la lista de los extintores a los efectos de realizar el llamado a contratación para la recarga y mantenimiento;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 773/2011, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 411/2011 de fecha 26 de abril de 2011 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 314179;

El Acta de Recepción y Devolución de Ofertas, teniendo en cuenta que el día 09 de mayo de 2011, la fecha fijada para dicho acto, se ha presentado solamente dos (02) empresas, razón por la cual los sobres fueron devueltos sin ser abiertos a las empresas EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L. y PROTINPAR S.R.L.;

La Adenda Nº 1, de fecha 09 de mayo de 2011, con Expediente Nº 314179 en Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se da a conocer la prórroga hasta el día martes 17 de mayo de 2011, para realizar la Recepción y Apertura de las Ofertas para la recarga de extintores del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y sus dependencias;

Las invitaciones realizadas a las empresas REGIMIENTO 8 S.A., EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L., PROTINPAR S.R.L., EXTINTORES SAN LORENZO, KYRIOS S.R.L. y EXTINTORES ASUNCIÓN;

Las ofertas presentadas por las empresas EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L., COMERCIAL SAN LORENZO y PROTINPAR S.R.L.;

El Informe Técnico Nº 48/2011 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa "COMERCIAL SAN LORENZO", para la recarga de extintores del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 23/2011 por el cual se recomienda adjudicar a la Empresa "COMERCIAL SAN LORENZO", para la recarga de extintores del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0875/2011

23 MAY 2011

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 6.225/2011, por el cual se establecen mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa de la Empresa "COMERCIAL SAN LORENZO" en la suma de ₲ 6.706.000 (Guaraníes seis millones setecientos seis mil) IVA INCLUIDO, para la recarga de extintores del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF